

Año IV	REDACCION Plaza de Pescadores, núm. 16 ADMINISTRACION Enmedio, 37	Miércoles 23 de Noviembre de 1898	Precios de suscripción: En Castellón: 0'75 pesetas al mès. Fuera: 2'25 pesetas trimestre.	Núm. 536
--------	--	-----------------------------------	---	----------

ADVERTENCIA

Los que viajen en ferrocarril por la línea de Valencia á Tarragona deben abstenerse de asomarse á las ventanillas de los carruajes al cruzar el Ebro. El poco espacio que queda en el tren y la baranda del puente ofrece seguro peligro.

EL 13 DE JUNIO

«El 13 de Junio de este año, se aprobó el expediente de ampliación de obras del puerto.

En esa aprobación de importancia suma, no intervino para nada el señor Sánchez Pastor.

El feliz resultado de la ampliación de las obras del puerto se debe única y exclusivamente á nuestro queridísimo amigo el Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter y al diputado á Cortes por la capital señor Gasset.

«Ayer se recibió en el Círculo Mercantil un telegrama del señor Sánchez Pastor diciendo que había sido aprobado expediente ampliación obras del puerto y precios contradictorios.

Hay que agradecerle al señor Sánchez Pastor sus buenos deseos, pero la noticia de la aprobación de la ampliación de las obras del puerto hace mucho tiempo que nos la dieron de Madrid, nuestro querido amigo el ilustre ex-ministro de Hacienda señor Navarro Reverter y el diputado á Cortes por la capital don Fernando Gasset.

La aprobación de precios contradictorios será de importancia para el contratista ó mejor dicho para el subcontratista, y como éste está en Madrid gestionando aquel asunto de particularísimo interés, suponemos habrá dado las gracias al señor Sánchez Pastor.»

(De El Regional).

Afirmar ó negar es para quien escribe tan cómodo como fácil.

Probar lo que se niega ó afirma ya es cosa que requiere además de razón, tiempo y trabajo.

Será por ausencia de aquélla, por ahorrarse de éstos por lo que no se hace la cita de nuestras injusticias

cuando se nos acusa de parcialidad, ni se prueban las falsedades que aseguran que escribimos?

Afirmaciones y negaciones gratuitas, premisas sin base, consecuencias absurdas: he aquí á vuelta de aires de pedagogo y de palabras más ó menos efectistas la oposición que se hace á la realidad de las cosas, no á nosotros que sustentamos la verdad y nos declaramos impotentes para evitar que fuera debida á los señores Navarro y Gasset la ampliación si real y efectivamente fuera así.

Pero nuestros colegas lo afirman (y nosotros tenemos datos y noticias en contra) vengan pruebas. Y si ellas son concluyentes, con voluntad ó sin ella tendremos que rendirnos á la evidencia, so pena de caer en la más necia de las necesidades y merecer por tanto el desprecio general.

Mientras esperamos que nuestros colegas autoricen y robasezcan con pruebas sus afirmaciones y negaciones, tratemos de demostrar que la aprobación del puerto no pudo recaer antes del 13 de Junio ni en 13 de Agosto, como consignan *El Regional* y *El Clamor*, respectivamente.

En efecto, según datos oficiales, que obran en la oficina de obras públicas de esta provincia el día 23 de Abril de este año se remitió á la Dirección general una propuesta de ampliación de la plataforma ó pavimento del dique de Levante, así como también otra de mejora y ampliación del proyecto en general.

El día 10 de Agosto último (un mes y 26 días después del 13 de Junio y tres días antes del 13 de Agosto) la Dirección general acuerda: que *antes de resolver* en definitiva sobre la propuesta ó anteproyecto de ensanche se proceda con urgencia á fijar contradictoriamente con el contratista de las obras los precios que se han de señalar á las nuevas unidades de obra que figuran en dicho anteproyecto y que son el dragado, los bloques y el hormigón sumergido para enlace de escollera, extendiéndose la correspondiente acta.

Nótese bien. *Antes de resolver* sobre la propuesta ó anteproyecto de ensanche hay que fijar los precios contradictorios.

Es evidente que si la Dirección general pide á esta Jefatura en 10 de Agosto precios contradictorios *antes de resolver*, es que aún no ha resuelto, es que carece de ellos, es que no puede resolver sin ellos y que los necesita y pide para resolver.

¿Y qué es resolver? Decidir, determinar sobre alguna materia.

Ahora bien. Esta Jefatura remite á la Dirección general los datos pedidos el día 22 de Agosto, dos meses y nueve días después del 13 de Junio y nueve días después del 13 de Agosto, que son las fechas en que al decir de nuestros colegas recayó la aprobación.

Si la Dirección general pedía los precios contradictorios para resolver es lógico concluir que no eran estos datos de interés secundario, y de importancia para el subcontratista, como dice con tanto desdén como ignorancia ó malicia *El Regional*, sino que eran parte esencial y principalísima para la resolución, favorable ó adversa, de la petición entablada desde esta Jefatura el día 23 de Abril.

No es posible suponer que la Dirección general hiciera el juego al contratista, ni que hubiera resuelto sin conocer los precios contradictorios, esto es, comprometiendo al Tesoro sin conocimiento de causa. Sin ellos no podía haber resolución (favorable ó contraria), sin ellos no hubiera venido la aprobación de la Junta ni la R. O. del ministro.

Queda, pues, demostrado que la aprobación hubo de recaer, no en las fechas que dicen nuestros colegas, sino después del 22 de Agosto.

Y que, las gestiones del señor Navarro Reverter (que nos son desconocidas, porque *El Regional* las ha callado) y las cartas del señor Gasset, cuya importancia no ha podido apreciarse (ya que no se han publicado), por contraerse al 13 de Junio y al 13 de Agosto no han podido tener la decisión, eficacia y resultado que han tenido los trabajos y las influencias de que en la situación actual goza nuestro amigo don Emilio Sánchez Pastor.

El público juzgará del valor de las negativas gratuitas, de los regateos personalísimos y de los silencios significativos.

Los trabajos del puerto

(Continuación)

Sr. Dr. del DIARIO DE CASTELLÓN.

Muy señor mío y distinguido amigo: Creo haber demostrado en mis comunicados anteriores que la intervención más activa, más constante y más eficaz en el expediente primitivo del puerto se debe á don Emilio Sánchez Pastor.

Creo que en lo referente á la ampliación nadie que sea imparcial puede discutirle que lo ha hecho todo ó casi todo; pero como desgraciadamente se habla también de este asunto con un apasionamiento extraordinario, procurando ocultar la verdad, es preciso hacer la historia de lo ocurrido.

Es sensible tener que insistir en asuntos tan conocidos como el que me vá á ocupar en este comunicado, pero el deseo de que la verdad resplandezca me obliga á ello.

Y es tanto más sensible cuanto que además de las noticias recibidas á diario en esta ciudad, de los cuales se han enterado cuantos han querido, en Madrid han visto todos los trabajos hechos por el señor Sánchez Pastor varios hijos de Castellón residentes accidentalmente en la Corte.

Sin embargo de ello, se insiste en un regateo de plazuela que apenas el ánimo y que daría muy mala idea de nuestro pueblo si por las palabras de ciertos periódicos hubiéramos de juzgar á la mayoría.

Se ha dicho que Gasset y Navarro Reverter han hecho lo de la ampliación y hasta ahora nadie sabe más de los trabajos de estos señores, que el haber transmitido la noticia á Castellón, de que la junta consultiva había aprobado el anteproyecto de ampliación. Después de eso escribe el duque que nada puede hacer en esta situación y aparece una carta en que el Director general ofrece despachar el expediente y se publica esa carta precisamente cuando el señor Sánchez Pastor, después de muchas averiguaciones tropieza con que el expediente se ha perdido, con que el negociado, por razones muy fundadas, mira con gran prevención el asunto de nuestro puerto y con que para llegar al fin hay que encontrar el expediente, hay que pasarlo al registro general, llevarlo á la junta consultiva, nombrar un ponente, que éste emita dictamen, que lo apruebe la sección, que se conforme la dirección y que se dicte la real orden. Se ha dicho también que lo único que faltaba era la aprobación de los precios contradictorios y que esto solo interesaba al subcontratista. Dos falsedades juntas ó escritas á sabiendas ó escritas por quien no tiene la menor idea de la cosa que trata. La aprobación de precios contradictorios podría interesar al subcontratista, pero sin ella no podía dictarse la real orden aprobando el anteproyecto de ampliación y, sin la real orden

no podía trabajarse con arreglo al nuevo proyecto de ensanche como desde ahora se puede trabajar. Hay más; se había comunicado la orden de suspensión de trabajos, creyendo, sin duda, que la solución del asunto sería tan larga como suelen ser estas cosas en España, y gracias á la desobediencia de la orden continuaron y continúan los trabajos.

Y puesto que consigno este hecho relacionado con el subcontratista me permito tributarle un aplauso y consignar que Castellón es deudor á don Antonio Guasch, en primer término, de la ampliación del puerto, pues suya fué la primera indicación que el DIARIO hizo propia y que originó de los trabajos sucesivos hasta el punto en que hoy nos hallamos.

Ahora bien, todo lo hecho desde el punto indicado lo ha hecho Sánchez Pastor en pocos días. Y lo ha hecho sin intervención de otra influencia y lo ha hecho no faltando un solo día al ministerio y viendo á diario á cuantos podían intervenir en el asunto y haciendo que los trabajos de copias se hicieran en horas extraordinarias fuera de la oficina; y apremiando al ponente y logrando que la sección se reuniera antes de lo que tenía acordado y teniendo constantemente en acción al subdirector y hablando uno por uno á los señores de la sección y finalmente consiguiendo, para no perder un día, que el señor Sagasta esperara una hora en Fomento, á que se pusiera en limpio la minuta de la real orden y poderla firmar en el acto.

Así y solo así se comprende que la tramitación de unos cuantos meses se haya hecho en tan poco tiempo y con el resultado que se ha hecho.

Comprendemos que todos estos detalles sean un poco enojosos para los del regateo, pero nos parece la mejor manera de aquilatar los trabajos de cada uno. Venga una nota detallada de esa intervención que se atribuyen otros y después de puntualizado todo podremos dar al César lo que es del César. Mientras no se haga así tenemos derecho á dudar cuando menos del éxito de las gestiones que se atribuyen nuestros enemigos. Y tenemos derecho porque nosotros no solo no hemos visto el éxito sino que ni aún las mismas gestiones por más que hemos procurado encontrarlos.

Podemos dejar sentado, pues, si quiera sea mientras no se puntualicen otras gestiones que solo Sánchez Pastor ha hecho todas las relativas á la ampliación de nuestro puerto y aún cuando resultara que alguien había intervenido en los primeros momentos siempre quedaría demostrado que la principal y verdadera gestión de resultados definitivos la había hecho nuestro ilustre amigo.

Suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.
Nicolás Fores.

MISCELANEA

En uno de los números anteriores dijimos que el expediente del puerto estaba en situación liberal.

El Clamor nos desmintió y no le faltó en parte razón.

Y crea que no merecemos los piropos con que nos regalaba acerca de nuestra equivocación, pues si los puntos de la pluma escribían "la aprobación el expediente primitivo" nuestra mente estaba fija en la del 28 de Enero del 95, única á que podía referirse, por cuanto el señor Sánchez Pastor no era diputado por la capital, en la época que decía nuestra pluma.

"Otras diez columnas dedica el DIARIO á la obra de reivindicación al señor Sánchez Pastor....", dice *El Clamor*.

¡Ah! ¿Pero las va contando el colega?

"A pesar de las diez columnas no contesta á ninguna de nuestras afirmaciones capitales."

A pesar, no. ¿No dice que están consagradas á la reivindicación?

Para contestar á las afirmaciones capitales no necesitamos ninguna columna; nos basta una línea: porque á una afirmación sin prueba solo cabe una negativa redonda. A un sí un nó.

Añade que "tan sólo tomando por base una carta del señor Guasch dice que Castellón debe agradecer al señor Gasset las cartas que ha escrito."

Lo dice el señor Guasch. Y habiéndolo podido callar lo publicamos.

Ahí verá el colega nuestra sinceridad. Ahí verá el público que no nos duelen prendas y que nuestro deseo es que se haga luz.

¿No es pública nuestra controversia? Pues publíquense esas cartas.

"El señor Gasset... ha gestionado con éxito (en letras mayúsculas) el informe favorable de la junta consultiva..."

Respecto de esto del día 13 de Junio ó de Agosto (que aún no sabemos si es Agosto ó Junio porque andan desacordes *El Regional* y *El Clamor*) ahí van unas columnitas en este número; no sabemos cuántas, no las hemos contado.

"¿Quiéreme documentos el colega? Pásele por la Liga de Contribuyentes, por nuestra redacción ó por el domicilio del señor Gasset y se le proporcionarán."

¡Qué candidez!

Nosotros no los necesitamos para defender la gestión de nuestro amigo.

Si el colega quiere con ellos robustecer sus afirmaciones y negaciones, publíquelos en buena hora. ¿No es pública la controversia? Pues el público es quien necesita de ellos para fallar con conocimiento de causa.

La Liga va á hablar, así nos lo tiene anunciado; es más, ya tenemos sus cuartillas en cartera.

El señor Gasset, sabe, como diputado qué es lo que ha de hacer.

¿En cuanto al colega, por qué se guarda los documentos en la redacción? Confúndanos.

"Otra afirmación falsa es la pérdida del expediente."

Pues amiguito, si usted quiere, bien y si no quiere... bien.

El expediente del puerto (lo pondríamos en letras mayúsculas; pero... como dirán lo mismo las minúsculas, con ellas va) se perdió, ó... se escondió... ó se traspapeló... ó se...; ya me entiende usted.

¿No han visto ustedes *El Regional* de ayer?

Pues no dejen de verlo. Se pasa un buen rato.

Dice: "No se cansen el DIARIO." No; si no nos cansamos. Verá el colega como escribimos más que el Tostado.

"...y á obligarnos á tragar como redentor de esta región al señor Sánchez Pastor."

¿Como redentor? ¡Quiá! Únicamente como el mas influyente sinó el único en la cuestión del puerto.

"Publica el DIARIO un largo extracto del libro de memorias del señor Sánchez Pastor que señala diariamente el curso del expediente de las obras del puerto... el que lo inventó debió calentarse muy poco la cabeza y resultó poco ingenioso. En media hora hace cualquiera un extracto de aquel expediente más luminoso que el inventado y publicado por el DIARIO."

¡Y pensar que el invento data del año 95 poco más ó menos y que la Liga de contribuyentes espuso el invento en Junta general el día 6 de Enero del 85 en la cátedra de Física del Instituto provincial!

¡Y nadie había caído en ello, hasta que *El Regional* saliendo de la cabeza de Minerva esparce los rayos de sus elucubraciones y nos puntualiza el resultado de sus talentos y marca el derrotero á las naves y señala el curso á los astros y.... etc., etc.

Miren, miren como se lo callaba el muy....

¡Oh dichoso *Regional* entre todas las producciones del ingenio humano, que lleno de sabiduría y poderío dice todo lo que quiere y quisiera todo lo que dice!

¿Conque invento? ¡Ja, ja, ja!

¡Hombre, mírelo usted bien, no nos engañe por Dios y María Santísima!

De *El Clamor*:

"Al separarse el señor Gamazo del presidente del Consejo de ministros, anunció el *Heraldo* de ésta, que seguí al primeramente citado en su disidencia, el señor Conde de Oñativia."

Mas enterados de lo que hay respecto al asunto, podemos decir, sin temor á ser desmentidos, que de los representantes en Cortes de esta provincia, tan solo el señor Quejana ha suscrito el manifiesto gamacista y que los señores Font de Mora y Sánchez Pastor están dispuestos á seguir la misma suerte el día que abandone el poder don Práxedes Mateo Sagasta, estando perfectamente enterados con el diputado por Lucena.

El señor Oñativia sigue fiel á su bandera.

Si tras la paz continuara el señor Sagasta en el poder, se conocerían muy pronto las consecuencias de esta diversa actitud en la política fusionista de esta provincia.

Sin temor le ha venido al colega.

He aquí que nosotros decimos que no tiene fundamento lo que afirma el colega y que los señores Sánchez Pastor y Font de Mora no están dispuestos á abandonar al señor Sagasta.

Casi adivinamos de qué parte del cuadrante sopla el airecillo.

¡Ilusiones engañosas!
No comieran peritas.

También de *El Clamor*:

"Se conoce que á *El Regional* se le ha indigestado el Sindicato de guardería rural."

En su número de anoche, afirma el colega *cosiero*, que se esté redactando un reglamento para el tránsito por los caminos rurales y que en el mismo figura la obligación de que todos los carros que marchen de noche por aquéllos lleven un farol.

Puesto á disparatar, afirma dicho periódico, que dentro de poco se pretenderá adoquinar las alquerías é iluminar eléctricamente la huerta.

Ignoramos que exista en el reglamento citado la disposición á que alude el colega.

Es más; si como este afirma, tal reglamento no existe y si tan sólo un proyecto, creemos que no hay derecho alguno á censurar lo que todo el mundo ve.

Guarde, pues, *El Regional* sus censuras para aquel entonces, cuando se discuta en junta general la aprobación de dicho reglamento acuda á la misma é ilumine con su portentoso talento á los asociados.

Censurar lo que aún no tiene valor, lo que no es cierto; si nosotros acostumbráramos á emplear el lenguaje del repetido colega, diríamos que es una canallada. Mas nosotros no hacemos tal, porque no nos gusta el empleo de frases gordas y nos limitamos á decir tan sólo que no es cierto lo afirmado por *El Regional* y que por mal que lo haga el Sindicato en la cuestión de caminos, nunca creemos que pueda superar á los amigos del colega respecto de las carreteras provinciales, ni ningún síndico se enriquecerá ejerciendo de contratista ni comiéndose piedra, machacando otros ingredientes."

Atiza: á *El Clamor* le parece que el periódico del *cosi* padece de indigestión y dice disparates.

Que *El Regional* está malito ya hemos advertido hace mucho tiempo.

De que diga disparates en el asunto de la guardería, *El Clamor* guzga.

De que los dice y gordos en la ampliación del puerto, damos

decimos que... que afirma el... ores Sánchez... no están dis... al señor Sa...
 que parte del... ecillo...
 or:
 Regional se... Sindicato de...
 oche, afirma el... esté redactan... el tránsito por... que en el mis... n de que todo... en de noche pa... ol.
 r, afirma dicho... de poco se pre... alquertas é ilu... la huerta.
 ta en el regla... sición á que alu...
 e afirma, talre... si tan sólo u... te no hay dere... r lo que toda... ún no rige.
 Regional su... el entonces, ... junta general... no reglamenta... lumine con s... los asociados...
 ún no tiene... to; si nosotr... emplear el le... olega, diríame... Mas nosotr... ue no nos gus... gordasy nosím... lo que no es cie... Regional y q... el Sindicato... os, nunca cre... ar á los amig... de las carreter... ún sindico se... o de contratist... ra, machaca... r le parece q... padece de in... rates.
 está malito ya... ce mucho tie...
 ates en el asie... Clamor guzga... gordos en el... uerto, damos...
 mica
 n comunicado... ga de Contr... ad.
 iginal nos imp... aremos en el...
 satisfactorias... ben relativas... los trabajos... de Aragón... procede con t...

Joaquín Catala Lahorra, Pedro Vaqueró Beltrán, Braudio Salvador Penarrocha, José Salás Verdúles, Ignacio Arranuel Goranchel, Ramón Lozano Vidal, Joaquín Lauceador Monfort, Vicente Navarro Albert, Francisco García Roca, Vicente Sos Bernal, Miguel Saborit Polo, Francisco Beltrán Capdevila, Pascual Villalba Tello, Francisco Zurita Sánchez, Francisco Meseguer Roldón, Francisco Flores Costas y Gaspar Monferrer García.

—El gobierno francés ha acordado elevar desde mañana los derechos de importación de vino á 12 francos por hectólitro que no exceda de 12 grados cubiertos.

Cada grado que pase abonará 1,62 francos.

El embajador español hace vivas gestiones para que quede sin efecto esta medida.

—Se ha recibido en Londres un despacho del Cabo de Buena Esperanza participando que en la bahía de Duhapa ha ocurrido un caso de peste bubónica.

La noticia ha producido gran alarma.

En algunas regiones de la India la indicada epidemia ha tomado gran incremento, debido principalmente al abandono y desidia de los indígenas.

El gobierno inglés ha adoptado enérgicas medidas sanitarias para evitar la propagación del mal.

VARIEDADES

LA CARTA DE RECOMENDACIÓN

—

La nieve cubría la tierra, silbaba furiosamente el viento á través de los árboles, y aunque eran las doce del día, la campiña estaba desierta.

Tan solo un individuo circulaba por el camino que vá desde Valognes á Briquetet.

Era el tal un aldeano, joven todavía, robusto y de agradable fisonomía.

Antonio Mery se dirigía al castillo de Mr. de Rabou, con objeto de pedirle en arrendamiento una finca cuyo colono había sido despedido.

Eran muchos los solicitantes, y Antonio Mery no hubiera esperado lograr su propósito sin la recomendación del notario de Valognes, Mr. Rovere, que le había dado una carta para expropietario. Además, me decía que su solicitud fuese tomada en consideración, porque el capital de que disponía era escaso, lo suplía con su celo, su inteligencia y su probidad.

Veía ya á lo lejos las torres del castillo de Rabou, cuando oyó los ladridos de un perro, procedentes de una cantera abandonada, abierta á la derecha del camino.

Acercose Antonio y vió en el fondo un perro medio sepultado en la nieve.

Mery estaba dotado de esa simpatía instintiva que nos impulsa á correr en auxilio de todo el que sufre. Reconoció en el animal al perro de

una pobre vecina suya, para quien la pérdida de la bestia debía ser forzosamente más sensible.

Antonio bajó por una rápida pendiente cubierta de nieve, sin reparar en el peligro que corría y logró salvar al pobre perro que estaba yerto y tenía dos patas heridas. Lo cogió en sus brazos, lo lió en una manta y prosiguió su camino hacia el castillo de Mr. de Rabou.

Este, que había servido en la Marina, donde había llegado al grado de vicealmirante era conocido en el país por su mal genio y por su rudeza de carácter.

Antonio dejó el perro en la antesala y se hizo anunciar como enviado de Mr. Rovere.

Cuando el criado le abrió la puerta del despacho de su amo, oyó el campesino que el propietario exclamaba con voz de trueno:

—¡Voto á mil bombas! ¡Ni siquiera lo dejan á uno almorzar con tranquilidad! ¡Adelante! ¿Qué quieres de mí?

—Dispense usted, señor almirante —dijo Antonio,—volveré otro día.

—¿No vienes de parte del notario de Valognes?

—Sí, señor.

—¿Y me traes una carta?

—Aquí está.

El marino la cogió bruscamente, y dijo:

—Veremos si ha arreglado ya el asunto del bosque. No estaré tranquilo hasta que esté firmada la escritura.

Mr. de Rabou leyó la carta y exclamó con indignación:

—Nada! ¡Voto á mil bombas! Ese hombre no se habrá acordado de mi encargo! ¿No te ha dicho algo para mí?

—Nada, señor almirante.

—¿No traes ningún otro papel?

—Ninguno.

—¡Voto á mil bombas! ¡Bueno estoy yo ahora para hacer un favor á cualquiera!

Antonio estaba muerto de miedo y no sabía si debía retirarse ó permanecer en su sitio.

—¿Cómo es eso! —exclamó de pronto el marino.—¿Has venido á inundarme la alfombra?

El campesino dirigió una mirada al suelo y vió con terror que la nieve de que se había cubierto al bajar á la cantera se había sometido á sus pies.

—¡Perdón, señor almirante! —dijo Antonio.—He venido á hablar de la casa de labranza...

—¿De qué casa?

—La de la Manzanera, que va á ser arrendada por el señor.

—¿Quien te ha dicho eso?

—Todo el mundo lo sabe.

—Pues todo el mundo está loco.

—Sin embargo, el notario me ha asegurado...

—Ese hombre se ocupa de lo que no le importa. ¿Es él quien te envía?

—Sí, señor almirante.

—Pues bien, dile que no le necesito para que me proporcione el colono que me hace falta.

—Se lo diré.

—Yo me basto y me sobro para encontrarlo.

Pues en ese caso, señor almirante...

—No quiero elegir al primer adivinado que se me presente, sin estar seguro de su capacidad y honradez.

—Pues de eso habla la carta, señor administrador.

Tu eres demasiado joven para el caso, pues yo necesito un hombre de experiencia, muy inteligente en agricultura. Además, yo exijo garantías que me aseguren el pago á su debido tiempo.

—¿Y el señor almirante ha encontrado ya lo que conviene?

—Sí, dare la finca á Paturot.

Antonio no quiso insistir y abrió la puerta para retirarse.

En aquel momento el marino oyó ladrar al perro, que estaba en la antesala, se dirigió hacia ella y preguntó al campesino á quien se debían las heridas del pobre animal.

Antonio refirió como había encontrado al perro mientras se encaminaba hacia el castillo.

—¡Ah! —dijo el vicealmirante.—¿Por eso estabas cubierto de nieve? ¿Y has expuesto la vida por tan poca cosa?

—He obrado así, señor, porque el animalito sufría horriblemente.

—Como conoces á la dueña, le pedirás una recompensa por el hallazgo.

—Nada de eso, señor. Me basta la satisfacción de mi conciencia.

—¿Como te llamas? —preguntó el marino á su interlocutor.

—Antonio Mery.

—¿Y deseas arrendarme la casa de labranza de la Manzanera?

—Sí, señor almirante: lo deseo con toda mi alma, porque de ese modo podré educar á mis tres hijos.

—¿Tienes tres hijos?

—Sí señor.

—Cuestan muy caros los hijos.

—Pero por ende se trabaja siempre con ardor. Si V. me concediera esas tierras, los pobrecillos no carecerían de nada. Pero como no tengo más garantía que la de mis brazos...

—No conozco otra mejor —dijo el marino.

—Sin embargo, como V. no me conoce.

—No te conocía antes, pero ahora sí.

—¿Por la carta de recomendación?

—No, por tus propios hechos. No hay mejor recomendación que la nobleza del alma. Tuya será la finca de la Manzanera.

Antonio no sabía como demostrar su gratitud al marino, el cual le dijo que aquella misma tarde se firmaría el contrato de arrendamiento.

Además, cuando el vicealmirante conoció á fondo á Antonio, le adelantó algún dinero, y le facilitó todos los medios necesarios para que pudiese prosperar rápidamente.

El buen señor refería con frecuencia la anécdota del perro y el campesino, y después de haberla contado añadía, que un rasgo de humanidad debe ser para todo el mundo la mejor carta de recomendación.

Emilio Souvestre.

Imp. de A. Monreal.

A N U N C I O S

LA FAMA

Gran Fábrica de GUANOS de Agustín Sancho

CASTELLON

Abonos químicos garantizados para cada tierra y cultivo.--*Despacho: Pescadores, 34.--Almacenes: Camino del Mar (frente á la estación del Tranvía).*

Número suelto
10
CÉNTIMOS

Año IV

ADVER

los que viaja
la línea de
na deben abst
á las ventani
al cruzar el
cio que qued
randa del pue
igro.

Descom

En esta porfía
puta (que á l
ecusión razona
dido elevarse)
según unos la
en sustentan
os, hanos aco
de llegar á
cinda par
nados los res
rvidos de los
estro ansiado
Séanos permiti
s párrafos de l
o, para mostra
imparcialidad.
La ampliación
s de importa
que la ponder
prima *El Reg*
Puesto que el
la ampliación
e de ciencia y
os que á este s
emulación del a
os de Madrid d
fluencia (Núm.
ra vana."
Ningún políti
menos, por m
iso, que lo que
dad. Nunca he
señor Sánchez
e lo que mereze
a ni nosotros p
uedarnos una p
nos de presta
Apelamos al
Dónde está aqu
Dónde la
ración que no
asluce?
Hay más. Cu
do el error, lo
ero 530); si ho
abido cartas c
ontáneamente
o. Porque dese
santo, porque
os pedido las
nám. 535) hemo